



Resolución del Rector de la Universitat Politècnica de València, por la que se adjudican las “Becas Santander Generación Espontánea” Curso 2024-2025”, convocadas según resolución del rector de fecha 1 de abril de 2025.

VISTO lo dispuesto en la base 8ª de la convocatoria de BECAS SANTANDER GENERACIÓN ESPONTÁNEA de fecha 1 de abril de 2025, en la cual se establece que, concluido el plazo de alegaciones y estudiadas las mismas, la Comisión de Selección elevará la propuesta al Rector, quien resolverá la convocatoria.

VISTAS las solicitudes de becas recibidas y tras el análisis de los requisitos establecidos en dicha convocatoria.

VISTA la resolución provisional de fecha 3 de junio de 2025, por la que se publican las listas provisionales de candidatos becarios y denegados de la convocatoria de Becas Santander Estudios/Ayuda Económica 2024/2025.

VISTAS las alegaciones presentadas en el plazo establecido, y tras el análisis y estudio de las mismas.

Este Rectorado RESUELVE:

Publicar en fecha de hoy la resolución definitiva de la convocatoria de “Becas Santander Generación Espontánea” Curso 2024/2025, con el listado de personas beneficiarias, lista de espera y denegadas de esta convocatoria de acuerdo con los Anexos I, II y III. Las personas beneficiarias cuentan con un plazo de 7 días hábiles desde la publicación de esta resolución, para aceptar la beca y proporcionar la información requerida. Pasado ese plazo se asignarán las becas por orden de lista de espera.

La ayuda económica concedida a cada uno de las personas beneficiarias asciende a 500€, siendo el importe total adjudicado de 32.000€.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución un recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Valencia, a fecha de la firma

EL RECTOR
José E. Capilla Romá



ACTA DE LA COMISIÓN BECAS SANTANDER GENERACIÓN ESPONTÁNEA

El programa “Becas Santander/ Generación Espontánea” es un proyecto impulsado por el Banco Santander S.A. cuyo objetivo es apoyar a los estudiantes pertenecientes al programa de Generación Espontánea que participan en competiciones internacionales representando a la Universitat Politècnica de València.

Habiéndose reunido la comisión el 10 de junio de 2025, y no habiéndose recibido alegaciones en el periodo establecido, la comisión resuelve de manera definitiva con el listado de candidatos/as beneficiarios, en lista de espera y descartados.

Los candidatos beneficiarios deberán aceptar la beca por escrito en **el plazo de siete días hábiles** a partir de la publicación de la resolución por parte del rector, aportando:

- Documento en el que exprese que ha sido beneficiario/a de la beca y que la acepta
- Justificante de haber participado en una competición internacional con un equipo de Generación Espontánea (certificado de asistencia, justificantes de inscripción, justificantes de transporte o alojamiento).

Para las personas que no estén dadas de alta como proveedor en la UPV

- Alta de terceros
- Imagen del DNI
- Certificado de cuenta bancaria firmado digitalmente por el banco o captura de pantalla de la cuenta bancaria en la que aparezca el/la beneficiario/a como **titular de la cuenta**.

A través del siguiente link

<https://forms.office.com/e/0vmh2wcPpr>





Anexo I. Candidatos/as beneficiario/as

	Nombre	Apellidos	1	2	3	4	5	SUMA
1	Ignacio	Agusti Mercader	1	1,5	0,5	0,5	1,5	5
2	Nicolás	Albaladejo Camins	2	2,5	0,5		0,5	5,5
3	Néstor	Alcañiz Brull	1	1,5	0,5	0,5	1,5	5
4	Josep Julian	Andres Sangros	1	1,5	0,5	0,5	1	4,5
5	Claudia	Aviñó Gómez	1	1,5	0,5		1,5	4,5
6	Marcos	Balart Sanchis	1	1,5	1	0,5	1,5	5,5
7	Guillermo	Ballesteros Baselga	1	2,5	0,5	1	1,5	6,5
8	David	Balsalobre Ibor	2	1,5	0,5		1,5	5,5
9	Adrià	Benedito Pau	2	1,5	0,5	0,5	0,5	5
10	Pablo	Benito Ferrando	1	1,5	1	0,5	1	5
11	Rosario de Fátima	Bernabeu Valero	1	1,5	0,5	1	1,5	5,5
12	Gonzalo	Bertomeu Maiques	1	1,5	1	0,5	1,5	5,5
13	Cristian	Calabuig Cortell	2	1,5	0,5	0,5	0,5	5
14	Javier	Campos Punzano	1	2,5	0,5	0,5	1,5	6
15	Jorge	Canut Ruano	1	2,5	0,5		0,5	4,5
16	Isabel	Casado Sanchis	2	1,5	0,5		1,5	5,5
17	Enrique	Climent Galiana	1	1,5	0,5		1,5	4,5
18	Elia	Colomer Clavel	2	1,5	1		1,5	6
19	Alejandro	Cordero Hurtado	1	2,5	0,5	0,5	1,5	6
20	Maria	Desco Sánchez	2	2,5	1		1,5	7
21	Rafael	Escudero Neira	2	1,5	1		0,5	5
22	Sonia	Ferrándiz Mena	2	1,5	0,5	0,5	1,5	6
23	Manuel	Gámez Jurado	1	2,5	1	1	1,5	7
24	Jose Manuel	García Sánchez	2	2,5	0,3	0,5	1	6,3
25	Sergio	Gil León	1	2,5	1	0,5	1	6
26	Jaume	González Capllonch	2	2,5	0,5	0,5	1,5	7
27	Endira Nicole	Guillín Sánchez	2	1,5	1		0,5	5
28	Javier	Jiménez Sánchez	1	1,5	0,5	0,5	1,5	5
29	Aleksander Adam	Kowina	1	1,5	1		1	4,5
30	Claudia	Lara Pinillos	2	1,5	1	0,5	1,5	6,5
31	Yago	Leis Rios	1	1,5	1		1	4,5
32	Laura	Llopis Torres	1	1,5	0,5	0,5	1,5	5
33	Sonia Deying	Ma Li	1	1,5	0,5	0,5	1,5	5
34	Nieves	Maicas Illera	2	2,5	0,5	1	1,5	7,5
35	Yohana Valentina	Mansour Wehbe	2	1,5	1		0,5	5





36	Carlos	Marco Albaladejo	2	2,5	0,3		0,5	5,3
37	Adrián	Martí Roig	1	1,5	1	0,5	1,5	5,5
38	Juan	Martínez Alonso	2	1,5	0,5		1	5
39	Pau	Martínez-Reina Lacruz	2	2,5	0,3		1,5	6,3
40	Ana	Megías Alcover	1	1,5	0,5		1,5	4,5
41	Miquel	Montañana Ferragud	2	1,5	0,5	0,5	1	5,5
42	Hugo	Montes García	2	1,5	0,5		0,5	4,5
43	Aitana	Olmos Nuño	1	1,5	0,5		1,5	4,5
44	Noemi	Ortega Rodríguez	1	2,5	1	0,5	1,5	6,5
45	David	Pascual Leiva	2	1,5	1		0,5	5
46	Sergio	Pascual Romero	2	2,5	0,5		0,5	5,5
47	Marcos	Pérez Hortelano	2	1,5	0,5	1	1	6
48	Arturo	Pérez Martínez-Losa	2	2,5	0,5		0,5	5,5
49	Germán	Pinilla Martínez	1	2,5	0,5		1	5
50	Alejandro	Portaña Campillo	1	1,5	1	1	1,5	6
51	Iván	Prieto Hernández	2	1,5	0,5		0,5	4,5
52	Mar	Rincón Sarrias	1	1,5	0,5	0,5	1	4,5
53	Ángel	Rodríguez Martínez	1	1,5	1		1,5	5
54	David	Romero Espasa	1	1,5	0,5	0,5	1,5	5
55	Jorge	Sáez Garrido	2	1,5	0,5		1,5	5,5
56	Manuel Pedro	Sampablo Da Silva	2	2,5	0,5	0,5	1,5	7
57	Tomás	Sánchez García	2	1,5	0,5		0,5	4,5
58	Gonzalo	Sánchez Moya	2	1,5	0,5	0,5	1	5,5
59	Carlos	Sanz Martín	1	1,5	0,5	0,5	1	4,5
60	Carlos	Sellés Torrejón	2	1,5	0,5	1	1	6
61	José Luis	Silvestre Montero	2	2,5	0,5		0,5	5,5
62	Patricia	Soto Molina	1	1,5	1		1,5	5
63	César	Sotoca Prades	1	1,5	0,5		1,5	4,5
64	Lorenzo	Villalonga Ortíz	2	2,5	0,5		1	6

- 1 Complejidad del proyecto
- 2 Carácter de la competición
- 3 Expediente
- 4 Coordinación
- 5 Créditos cursados





Anexo II. Candidatos/as en lista de espera

Nombre	Apellidos	1	2	3	4	5	SUMA
Felipe	Alfonso Venegas	2	1,5	0,3		0,5	4,3
Emilio	Barea Sanchis	1	0,5	1	1	0,5	4
Pablo	Carrasco Perez	1	0,5	1		0,5	3
Juliette Marie	Champoussin Trives	1	1,5	0,5		1	4
Alberto	Crespo González	2	1,5	0,5		0,3	4,3
Martí	David Rial	2	1,5	0,5		0,5	4,5
Helena	de la Flor Parra	1	1,5	1		0,5	4
Alejandro	de Marcos Vico	2	1,5	0,5		0,5	4,5
Antonio	Eff Darwich García	1	1,5	0,5	0,5	0,5	4
Eduard Agustí	Gutiérrez Gramaje	1	1,5	0,5		0,5	3,5
Mathias	Leiva Di Domenicantonio	2	1,5	0,5		0,5	4,5
Rosalba	Lopez Escobar	1	0,5	0,5		1	3
Daniel	Lysenko Dudnyk	1	1,5	1		0,5	4
Adrián	Montoya Álamo	1	1,5	0,5		0,5	3,5
Héctor	Murillo Vañó	2	1,5	0,5		0,5	4,5
Facundo Nicolás	Pérez Maltoni	1	0	0,3	1	0,5	2,8
Ángel Carlos	Pérez Mollá	1	1,5	0,5		1	4
Javier	Pérez Trujillo	1	0,5	0,5	0,5	0,5	3
Alejandro Aarón	Richman Fernández	1	1,5	0,5	0,5	0,5	4
Luis Manuel	Rosillo Martínez	2	1,5	0,5		0,5	4,5
Alejandro	Rueda Plaza	1	0,5	1	0,5	1	4
María	Sánchez Zarzoso	1	1,5	0,5	0,5	0,5	4
Jorge	Sanchis Rubio	1	1,5	0,3	1	0,5	4,3
Carla María	Saniuta Golea	1	2,5	0,5		0,3	4,3
Carlos	Torregrosa Martí	1	2,5	0,3		0,5	4,3
Laura	Vidal Martínez	1	0,5	0,5		0,5	2,5
Antonio Vicente	Vives Verdú	1	1,5	0,5	0,5	0,5	4
Eloy	Wang	2	1,5	0,5		0,3	4,3

- 1 Complejidad del proyecto
- 2 Carácter de la competición
- 3 Expediente
- 4 Coordinación
- 5 Créditos cursados





Anexo III. Candidato/as descartado/as

Los candidatos descartados lo son por:

No haber formalizado la solicitud a través de las dos vías establecidas en la convocatoria:

- 1º) Inscripción en la convocatoria de "Becas Santander Generación Espontánea a través de la página web www.becas-santander.com
- 2º) Solicitar la ayuda a través de administración electrónica, con solicitud genérica dirigida al Vicerrectorado de Estudiantes y Emprendimiento

No haber aportado la documentación requerida en plazo.

No estar matriculado en la UPV, en el curso académico 2024-2025, en estudios oficiales de Grado o Máster.

Nombre	Apellidos
Lluc	Abel Serrano
Maria	Acosta Martínez
Rodrigo	Alonso Gómez
Andrea	Arteche
Pasqual	Ayet Doñate
Álvaro	Blay
Franco	Cabrera Córdova
Lucía Yu	Cámara Lara
Jenny	Cárdenas Roa
Sergi	Cardeñas Giménez
Jorge	Castellblanch Requena
Vanessa	Castelló Bonilla
Dani	Castiella Morales
Camilo Luca	Cobelas Engel
Sarai	Collado Navarro
Carla	Conejero Amarilla
Ainhoa	Doñate Segarra
Sergio	Egea Soto
Rafael	Escudero Neira
Eloy	Espejo Llorens
Beatriz de Silva	Espinar Hernández
Alejandro	Farinós Porta





Álvaro	Fernández Sanz
Sergio	Ferrer
Roque	Ferrer Bernardo
Joan	Figuerola Rubert
Juan Manuel	Flores de la Cruz
Andrés Felipe	Fresneda Ballesteros
Mateo	Gajic Sales
Marcos	Gallu Camus
Marc	García
Pablo	García
Ángel	García Borrajo
Ángela	García Gutiérrez
Marcos	Garcia Juste
Jorge	García Miñarro
Jorge	Garre
Raúl	Gimeno Carcedo
Francisco	González Cifrián
Juan	González Sahuquillo
Irene	Hernández Acosta
Carlota	Hernández Carvajal
Arman	Heydari
Kim	Ketris
Dani	Lacasa Lacasta
Mouna	Lamine
Jennifer	Leon de la Torre Romero
Luis	Llopis Monserrat
Julián	López Murphy
Mireia	Malondra Linares
Dayro	Manjarres Alvarado
Mario	Martín
Víctor	Martín Kruglova
Ivan	Martín Sánchez
Andrés	Monteagudo
Aitana	Montesinos Rodríguez
Malek	Nasri
Guillermo	Naveira Sevilla
Adriana	Ondo Cerezo
Rubén	Pastor Sánchez





Diego Alejandro	Penagos Vásquez
Micaela	Pérez Nogueira
Miranda	Pérez Pérez
Jaume	Piqueras Osa
Erick	Poghosyan
Ángela Caiqing	Pousada Morán
Pablo	Rayo Rodríguez
Sergio	Rico Alzamora
Guillem	Rodríguez
Ignacio	Ruano Campos
Mario	Salido Jiménez
Alejandro	Salido Jiménez
Carla	San Emeterio
Marc	Sanchis
Lucas	Sebastián Peris
Maura Alejandra	Sierra Robles
Mariana	Talijan Figueira-Pires
Marco	Tamarit Vila
Mario	Tormo
Ismael	Vicente Hernández
Álvaro	Vidal Morales





ANEXO IV

La baremación se ha hecho siguiendo los criterios previstos en la convocatoria con la siguiente asignación:

Participación en evento internacional (obligatorio)

En España	0,5
En Europa	1,5
Fuera de Europa	2,5

Candidato/a coordinador/a o responsable de área o departamento (hasta un máximo de 6 personas)

Responsable de área	0,5
Coordinación	1

Complejidad del proyecto

Media	1
Alta	2

Nota media del estudiante

Hasta 6	0,3
Hasta 8	0,5
De 8 a 10	1

Créditos cursados

< de 30	0,3
De 30 a 150	0,5
De 150 a 180	1
Más de 180	1,5

En Valencia, a la fecha de la firma

J. Alberto Conejero Casares
Vicerrector de Estudiantes y
Emprendimiento
Presidente de la comisión

M. Francisca Collado
Directora de Área de Generación
Espontánea
Secretaria de la comisión

